Este Acto Administrativo incorpora Firma Electrónica Avanzada, conforme a la Ley 19.799. El documento impreso es sólo una copia del documento original.

QUILLOTA, 29 de Septiembre de 2022.

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

EXENTO N°4303

DA.NUM: 9.358 / VISTOS:

1. Las necesidades del Servicio;
2. Oficio Nº 47-V de 13 de septiembre de 2022, de Jefa de Capital Humano para Alcalde, mediante el cual solicita autorizar Decreto Alcaldicio para regularizar cometido funcionario y pago de viático simple pendiente, a la funcionaria;
3. Rúbrica de Alcalde estampada en documento antes mencionado;
4. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria **Nº1641** 29 de septiembre de 2022, emitido por la Oficina de Contabilidad y Presupuesto;
5. Lo dispuesto en el Art. 75 de la Ley Nº 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales;
6. La Resolución Nº 6 de 2019, de la Contraloría General de la República, que fijan normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

PRIMERO: **REGULARÍZASE** cometido funcionario y pago de viático simple a la funcionaria que a continuación se detalla:

NOMBRE	RUT	GRADO y CALIDAD JURÍDICA	COMETIDO	FECHA	VALOR VIÁTICO
PAMELA MATURANA FIGUEROA	11.733.303-5	12° A CONTRATA	Exposición “Mujeres Selknam” en el Campus San Felipe de la U de Valparaíso (Camino La Troya s/n, esquina El Convento, San Felipe. Exposición “Cuerdas de antaño, el alma de las fiestas” en el Museo Arqueológico de Los Andes en Sta Teresa # 398. Los Andes	07/09/2022	**$ 20.962.-**

SEGUNDO: **ADOPTE** la Dirección de Administración y Finanzas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese y regístrese.

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

Firmado Digitalmente por
DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
ALCALDE

Firmado Digitalmente por
OSCAR CALDERÓN SÁNCHEZ
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA

DISTRIBUCIÓN:
1.Alcaldía 2.Secmu 3.Control Interno 4.Dirección Adm. y Finanzas 5. Archivo.
OCS/DMB/rfh